

s./



154461

154461

P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N

a favor de los Sres.

Don José M^a. de Goytisolo y Taltavull, domiciliado en BARCELONA

y

Don Jesús de Gregorio-Rocasolano y Turmo, domiciliado en ZARAGOZA

por:

"Procedimiento para la fabricación de un apresto para hilados
y tejidos."

M e m o r i a D e s c r i p t i v a.

La presente invención tiene por objeto un procedi-
miento para la fabricación de un apresto para hilados y teji-
dos de toda clase de materias textiles, mediante el cual se -
obtiene un apresto que además de resultar de un precio suma -
5 mente reducido, reúne excelentes condiciones tanto para el -
apresto de tejidos como para el apresto de hilos destinados -
a urdimbre o a otras aplicaciones.

Está fundado el procedimiento objeto de esta pa -
tente en el empleo como base para el apresto, del zumo de las

15446 1



- 2 -

plantas en la familia de las cactáceas, especialmente de la -
chumbera, que es muy abundante en España. Los estudios y ex-
perimentos efectuados por los solicitantes han demostrado que
5 los cactus contienen en su tallo o en sus hojas, un jugo mucil-
laginoso que reúne excelentes cualidades para servir de base
a la fabricación de aprestos.

Consiste en esencia el procedimiento en extraer -
de los tallos u hojas de la chumbera común, o de otras plan-
tas de la familia de las cactáceas, el jugo o substancia mucil-
10 laginosa que contienen y añadir a este jugo un antiséptico -
apropiado para evitar su fermentación, pudiendo añadirle ade-
más otras substancias, especialmente de carácter alcalino, pa-
ra dar alcalinidad al apresto y al mismo tiempo para modificar
su viscosidad.

15 En la práctica industrial de este procedimiento -
pueden seguirse varios métodos para extraer el jugo de los cac-
tus, siendo el preferido cortar la planta en pedazos relativa-
mente pequeños y someterla a una digestión en pequeñas canti-
dades de agua, preferiblemente en caliente, con lo cual se ob-
20 tiene el jugo disuelto en el agua. También puede obtenerse -
este jugo simplemente prensando los tallos u hojas de los cac-
tus o bien por la combinación de ambos medios, digestión y -
prensado.

Una vez obtenido el jugo de las plantas, se fil-
25 tra convenientemente y se le dá la concentración necesaria, ya
sea diluyéndolo en agua si la densidad es excesiva o ya concen-
trándolo, preferiblemente al vacío, si la densidad o viscosi-
dad no es suficiente.

Para evitar la fermentación de este jugo, que des-
30 truiría sus buenas cualidades, se le añade la proporción nece-
saria de un antiséptico que puede ser, por ejemplo, ácido sa-
licílico, benzoato de sosa o también fluoruro de amonio. Estos
productos se emplean únicamente en la proporción necesaria pa-
ra evitar la fermentación, que usualmente viene a ser alrede-



dor de un gramo por litro.

Además se pueden añadir a este apresto diferentes sustancias de carácter alcalino, tales como sosa o potasa cáusticas; carbonatos sódico, potásico, o amónico; amoníaco, fosfato disódico, o fosfato trisódico.

Estas sustancias que se emplean en la proporción necesaria en cada caso, sirven por una parte para dar carácter alcalino al apresto, lo cual en muchos casos es conveniente y además tienen la propiedad de modificar la viscosidad o carácter gomoso del apresto. Así empleando estas sustancias alcalinas en pequeña proporción, aumentan la densidad del apresto y lo hacen más gomoso y en cambio si se emplean en proporciones mayores lo hacen más fluido.

El apresto preparado según este procedimiento se emplea en frío o en caliente del modo usual y con las máquinas ya conocidas en la industria de aprestos.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Procedimiento para la fabricación de un apresto para hilados y tejidos, caracterizado por extraer el zumo de las hojas y tallos de las chumberas y otras plantas de la familia de las cactáceas y añadirle un antiséptico apropiado para evitar su fermentación, tal como ácido salicílico, benzoato de sosa o fluoruro de amonio.

2) En el procedimiento consignado en la reivindicación anterior, la extracción del zumo de los cactus, cortando la planta en pequeños pedazos y sometiéndola a una digestión en pequeñas cantidades de agua, separando el zumo limpio por filtración y dándole la concentración necesaria.

3) En el procedimiento consignado en las reivindicaciones anteriores, la adición al apresto de sustancias de carácter alcalino, tales como sosa o potasa caústicas; carbonatos sódico, potásico, o amónico; amoníaco, fosfato disódico o fosfato trisódico, para dar carácter alcalino al apresto y mo

15446 1



- 4 -

dificar al mismo tiempo su viscosidad.

4) Procedimiento para la fabricación de un apresto para hilados y tejidos.

5 Esta memoria consta de cuatro páginas, escritas -
por una sola cara.

Barcelona, 26 de Agosto de 1941.

P.A.

15